

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

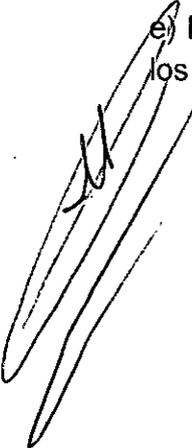
PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, implementen, durante el transcurso del año lectivo de cada año, una campaña de lucha contra la pediculosis, con la ejecución de un Programa que tenga por finalidad:

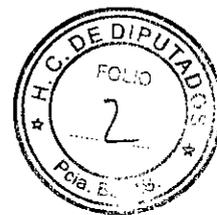
- a) Informar las consecuencias nocivas y los efectos sobre salud.
- b) Brindar información sobre tratamientos acordes, riesgo de tratamientos inadecuados, riesgo de contagio y mayores complicaciones.
- c) Establecer una política sanitaria destinada a escuelas, familias, sociedades intermedias, médicos dermatólogos, farmacéuticos, y demás integrantes de los equipos de salud.
- d) Diseñar campañas de capacitación, prevención y entrenamiento de médicos, docentes y padres para la detección y tratamiento de la pediculosis.
- e) Entregar gratuitamente a quien lo necesite, a través de las escuelas y médicos, los medicamentos autorizados para la eliminación de la pediculosis.



ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

La pediculosis es una ectoparasitosis, que por su enorme prevalencia se comporta como enfermedad de trascendencia social.

La mayor incidencia es en la infancia ya que entre el 40 y el 80 % de los niños entre 8 y 12 años están afectados. Si bien produce problemas en el niño que lo padece también afecta a su entorno. Los trastornos más frecuentes son el prurito, los eczemas, la sobre infección bacteriana de la piel y la afectación en el tallo piloso. Desde el punto de vista social, el niño puede ser discriminado, y se observa un déficit atencional desde lo psicopedagógico.

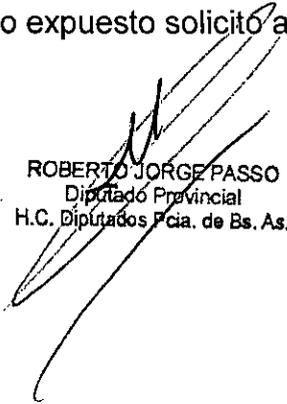
A menudo, debido a la desinformación generalizada de ésta enfermedad, pueden emplearse métodos inadecuados o tóxicos para combatirla, inclusive poniendo en riesgo la salud de los niños.

Todas las escuelas de la Provincia de Buenos Aires (en todos los niveles inicial, primario y secundario); familias, profesionales médicos, clubes, farmacias, etc. están en contacto permanente con la problemática y por ende son los lugares que tienen que actuar en consecuencia.

Un Estado comprometido con ésta enfermedad de trascendencia social reduce el factor de riesgo en la salud.

Es menester que el Estado gestione una política de prevención y diagnóstico, articulada con un tratamiento adecuado que priorice la salud de los niños.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.


ROBERTO JORGE PASSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.